



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos, por el que se somete a información pública el proyecto de explotación, plan de restauración y estudio de impacto ambiental de la solicitud de concesión directa de explotación para recursos de la Sección C), arenas silíceas, denominada «OKER» número 4.932, de 4 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Villanueva de Carazo y Carazo (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, este servicio territorial somete al trámite de información pública el proyecto de explotación, el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del expediente reseñado en el encabezamiento, por estar comprendido en las circunstancias del Grupo 2.a) (industria extractiva), del anexo 1 de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El perímetro de la concesión directa de explotación viene delimitado por los siguientes vértices, establecidos en la malla minera ETRS89, quedando así cerrado el perímetro de las 4 cuadrículas mineras solicitadas:

Vértice	X UTM	Y UTM	Longitud	Latitud	Huso
1	473307.345	4647975.94	-3° 19' 20.0"	41° 59' 0.0"	30
2	474227.782	4647972.537	-3° 18' 40.0"	41° 59' 0.0"	30
3	474223.302	4646738.886	-3° 18' 40.0"	41° 58' 20.0"	30
4	473302.704	4646742.289	-3° 19' 20.0"	41° 58' 20.0"	30

Lo que se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3, 09006 Burgos, dentro del plazo de 30 días, a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto.

La documentación podrá consultarse por el público en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, Burgos/Energía y



Minería/Junta de Castilla y León (jcyf.es), y podrá ser examinado a los efectos de formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, en el citado plazo dirigidas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3, 09006 Burgos.

En Burgos, a 4 de agosto de 2025.

La jefa del servicio territorial,
María Dolores Velasco Lajo